

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO & CHAVEZ
G&CINMO S.A.**

En Quito D.M., a 20 de abril del 2016, siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E2-43 y Av. Atahualpa, de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO & CHAVEZ G&CINMO S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

Socios	Capital Suscrito y pagado	Porcentaje	Acciones
Chauca Chávez Jessica Guadalupe	\$ 400,00	50%	400
Guerrero Herrera Jerónimo Ricardo	\$ 400,00	50%	400
TOTALES	\$ 800,00	100%	800

En vista de que los presentes representan la totalidad del capital pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal Ordinaria de socios de **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO & CHAVEZ G&CINMO S.A.**, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe del Gerente General de la Compañía y resolución.
2. Conocimiento y resolución de las cuentas, el balance general y el estado de resultados por el año 2015.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Preside la Junta la señora Chauca Chávez Jessica Guadalupe, presidente de la junta, y por resolución de los presentes, actúa como Secretario Ad- Hoc Guerrero Herrera Jerónimo Ricardo

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar los puntos individualizados en el orden del día:

1. **Conocer el Informe del Gerente General de la Compañía y resolución.**

Por disposición del Presidente, se da lectura al informe que es presentado a la junta por el Gerente General, luego de una breve deliberación este es aprobado por los accionistas asistentes.

2. **Conocimiento y Resolución de las cuentas, el balance general y el estado de resultados por el año 2015.**

Por secretaría se da lectura a las cuentas, estado de pérdidas y ganancias de **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GUERRERO & CHAVEZ G&CINMO S.A.** Los mismos son aprobados por los socios asistentes.

4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Por cuanto la compañía ha registrado utilidades en el ejercicio económico correspondiente al año de 2015 por el monto de USD \$ 4837,57 la Junta por decisión unánime resuelve dejarlas como ganancias acumuladas de años anteriores, previo la deducción prevista en el Art. 109 de la ley de compañías, esto es un cinco de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva, hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las diecisiete horas. Para constancia, firman los señores Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica.



Guerrero Herrera Jerónimo Ricardo
SOCIO



Chacra Chávez Jessica Guadalupe
SOCIO



Guerrero Herrera Jerónimo Ricardo
SECRETARIO AD-HOC



Chacra Chávez Jessica Guadalupe
PRESIDENTE DE LA JUNTA